



¿CÓMO MEDIR LA ALTURA TOTAL DE UN VEHÍCULO?

Hay que homologar la nueva altura si hay una variación mayor al 3% de la altura indicada en ficha técnica

1 ANTES DE MEDIR

- ✓ El vehículo debe estar totalmente plano.
- ✓ Claraboyas y otros elementos abatibles cerrados.
- ✓ No se toma como referencia las antenas no parabólicas (éstas no se homologan).
- ✓ No es válido indicar la altura del vehículo original sumando la altura del elemento instalado. El vehículo posiblemente ha bajado debido al peso de la reforma, y en ocasiones la altura indicada en ficha técnica no es correcta.



SÍ SE MIDE ✓



Claraboyas cerradas



Antenas parabólicas plegadas

NO SE MIDE ✗



Antenas no parabólicas (éstas no se homologan)

2 CÓMO MEDIR

- 1 Estaciona el vehículo en una superficie totalmente plana.



- 2 Coloca la cinta métrica verticalmente desde el suelo hasta el punto más alto de la claraboya (cerrada).



- 3 Utiliza un nivel sobre la claraboya para verificar que la medición entre la cinta métrica y el punto más alto de la claraboya



3 REGISTRA LA MEDIDA



Anota la altura total medida en centímetros (cm) con el vehículo en su estado completo.
Ejemplo:

ALTURA TOTAL:
252,5 cm



¿PARA QUÉ SIRVE ESTA MEDIDA?

Si la variación es mayor al 3% respecto a la altura original que figura en la ficha técnica, será necesario homologar la nueva altura en la reforma.

3%

Cálculo del 3%
Altura original x 0,03
= Variación permitida máxima



RECUERDA



La viabilidad de la reforma deberá ser evaluada por el laboratorio de reformas y el ingeniero responsable del proyecto.

